



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

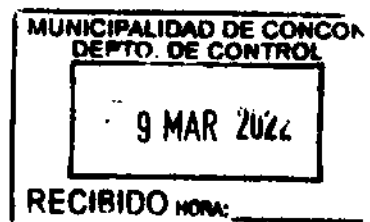
CONCÓN, 10 MAR 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0559 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- 2.- Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- 4.- Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- 5.- Decreto N° 1592 de fecha 26 julio 2021, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 6.- Decreto N° 1629 de fecha 30 de julio 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 933 de fecha 20 de Abril de 2018, que adjudicó la Licitación Pública a la empresa COSEMAR S.A., el servicio denominado "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón".
- 8.- El Contrato del servicio denominado "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón", celebrado ante Notario Público, con fecha 14 de mayo del 2018.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1158 de fecha 23 de Mayo del 2018, que aprueba la celebración del contrato individualizado en el visto precedente.
- 10.- El Acta de Inicio de contrato, de fecha 23 de Abril del 2018, suscrito por el Director de Tránsito y Operaciones y el Supervisor de la Empresa prestadora de los servicios.
- 11.- Decreto Alcaldicio N° 071-2022 de fecha 13 de enero de 2022 de Secretaria Municipal; acuerdo concejo N° 18 adoptado en Concejo Extraordinario N° 03, Se aprueba aumento Concesión Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos domiciliarios en un sexto camión días martes y jueves durante los meses de enero (desde el 17), febrero y marzo del 2022.
- 12.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 040-22 de fecha 18 de Febrero del 2022, emitido por el Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, señalando que el Municipio cuenta con un presupuesto total de \$11.500.000.- c/iva para el financiamiento del servicio acá solicitado.



DECRETO

1.- **RATIFIQUESE AMPLIACIÓN** de la "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o asimilables y Retiro y Transporte de Residuos Voluminosos y Escombros comuna de Concón", a la empresa Consultores COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, en 1 camión recolector por dos días a la semana, desde el 17 de enero 2022 al 19 de abril 2022, por un valor de:

Valor mensual camión recolector s/IVA	:	\$	8.056.937.-
Valor diario camión recolector s/IVA	:	\$	268.565.-
Valor por cantidad de días a utilizar camión (30 días) s/IVA	:	\$	8.056.937.-
IVA	:	\$	1.530.818.-
Total con IVA Incluido	:	\$	9.587.755.-



2.- **REDACTESE**, el contrato de trato directo de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.

3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.

4.- **CONSTITUYASE**, por la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.

5.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2022.-

6.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

7.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.

8.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FDV/MLEG/SAC/DA/grm

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. D.A.F.
4. Asesoría Jurídica.

